

## CORREO MURCIANO.

---

Núm. 40.

Martes 18 de Junio de 1822.

4 cuartos.

---

**E**n el día ¿qué vemos en esta capital? Vemos menos opresores, pero el mismo sistema de opresion que se planteo en febrero anterior: se ven menos atropellamientos, menos arbitrariedades, menos insultos; pero sigue la misma mano, que todos conocemos, arrojando agua y tierra sobre el fuego patrio; haciendo odiosas nuestras instituciones políticas porque procura presentar los males, y ocultar los beneficios que de ellas sacaria el pueblo bien gobernado; y teniendo en suspension y sin efecto tantos saludables decretos de las Córtes que con comunicarse, á lo mas; se cree que ya se llenó el deber de ponerlos en ejecucion. Remuève el Gobierno á un Gefe político que no supo hacer feliz la provincia de Murcia: la capital y los pueblos esperan con la mayor ansia la venida de otro á quien suponen mas capaz de darles la paz y con ella toda la ventura que desean y de que son tan dignos: viene, y pasan dias y mas dias en un silencio trapense, sin saberse á que clase de hombres pertenece; y cuando se aguardaba una indicacion de su carácter político que le hubiera dado á conocer, se esplica con el nombramiento que hizo de Fiscal interino de estos juzgados en una persona que por lo menos pertenece al partido opresor; y esto basta para inferir cuanto se quiera del Gefe político interino de esta provincia: Hace este nombramiento, sin haber renunciado aun el propietario, y manifiesta claramente con esta conducta cuanto de el debe el patriota esperar. Asi es que la causa de los ilustres presos entregada al Fiscal que antes de serlo fué uno de los colaboradores del ex-juez Escamez; tendrá el mismo giro si se oyen los pareceres fiscales, que

si estuviese abandonada al fantasma de Juez que la creo.

Preocupado como su antecesor este Gefe político interino cree, ó aparenta creer que *los alborotadores y anarquistas* tratan á cada instante de alterar la tranquilidad pública; que bajan los pueblos de la comarca á sacar los presos patriotas de las cárceles, que van á ser víctimas de sus venganzas estas ó las otras personas, y todas las demas disparatadas imputaciones con que se ha calumniado al amante celoso de las libertades constitucionales y que sirven de pretesto para quererlos oprimir. De aquí esas patrullas escandalosas y alarmantes, esas avanzadas en los caminos, esas preparaciones militares que cansan al infeliz soldado juguete del miedo ó de la ignorancia de los que le mandan y mueven. Y en estos casos ¿qué papel hace la M. N. L.? Estos 800 hombres armados, cuyo patriotismo es tan conocido, cuya decision es tan heroica, cuya valentia es tan probada, cuyas virtudes en fin; son tan públicas ¿qué hacen en estos casos? Nada: quietos en sus casas; sufriendo y callando. ¿Por qué no se confia en ellos cuando se fingen esas patrañas por los pérfidos serviles; como se confia, cuando de hecho estos tratan de alterar el órden público? La razon es clara: es necesario que la patraña se sostenga para hacer ver la necesidad de tropas en esta capital, que con un buen Gefe político no necesita mas que de una partida de 20 hombres del ejército permanente y de la M. N. L. De nada mas necesita; y el docilísimo Murciano viviria mas descansado y menos perturbado su sosiego.

Pasemos mas adelante. Atendiendo á lo avanzado de la estacion, era ya notoria la necesidad de que se desahogasen las cárceles repletadas de presos y espuestas á ser el principio de un contagio: la Junta superior de Sanidad de la provincia dijo lo mismo: el Ayuntamiento constitucional de la capital conoció la misma necesidad: la Junta municipal de Sanidad lo confirmó: el Alcaide de las cárceles lo pidió: el Ayuntamiento citado nombra una comision de su seno en union con otra de la Junta municipal de Sanidad para que reconozcan el estado de salubridad de

aquellas: ambas comisiones convienen en la urgencia de que sean trasladados los patriotas encalabozados á otros sitios mas sanos: convienen, menos el médico D. Bartolomé Colomar, cuyo fiero parecer no queremos redactar: el Ayuntamiento se dirige al Señor Gefe político interino, esponiéndole energicamente el dictamen de ambas comisiones, y todo hombre sensible esperaba que aquellos serian trasladados, en el momento mismo, pues la urgencia era del momento ¿Pues qué debió hacer dicha Autoridad superior sino poner en ejecucion tan solemnes acuerdos y adquirirse, sin trabajo, la opinion de hombre justo, dispuesto á hacer bien, sin comprometer su responsabilidad? Cinco dias hace que el Ayuntamiento ofició; y los presos aun no han sido trasladados. Van á serlo, segun nos informan; pero la lentitud con que se hace, no ha favorecido la opinion del Sr. Gefe político que ha tenido en sus manos la ocasion mas bella de acreditarse. Mas es preciso que las virtudes de los Murcianos sufran las pruebas mas terribles á que pueden sujetarse los hombres virtuosos. Conocemos la causa de todos los males; la opinion de tres ó cuatro hombres vale mas para un ministro, como el Sr. Moscoso, que los gritos de miles, á quienes no se les oye, tal vez porque no se les quiere oír; Y qué extraño seria que la fuerza de las circunstancias hiciese que la voz de la justicia se oyese indudablemente y de un modo espantoso? El pacto constitucional estriva en la justicia, como todos los contratos humanos: si los depositarios del poder faltan á aquella, el pacto queda desde luego deshecho.

---

Señor Editor del Correo Murciano. Muy señor mio: ¿Con qué se regresó de la Luna? vaya me alegro infinito, asi estará mas aproximado, y mas instruido de lo que pasa en esta hermosa capital, siempre liberal, y dispuesta á exterminar toda tentativa liberticida que intenten los infames anilleros ó serviles, que en mi concepto es una misma cosa: en donde se disfruta de tranqui-

lidad, apesar de la salida del Regimiento de la Princesa....! pues de los de Pompic ; me entiende vd. señor Editor.....!

Ya habrá vd. savido, amigo semiciego, como aquel orador de marras, entendido por pico, de oro, toma las de villadiego, es decir le hacen ir á tomar los aires á Jaen al convento de Trinitarios de aquella ciudad, y aseguran, que con exelente recomendacion....!!! ¿y del señor calama, ó colomar sabe vd. alguna cosa....? pues sepa vd. que se dice que este *insigne protector de todo desgraciado patrióta*, ha declarado que las habitaciones de los presos, no son mal sanas, que con algunas *clarabollas* estaran perfectamente ventiladas: este *sientífico doctor* se desentendió *dicen* de los vapores que exaló la habitacion de los beneméritos patriótas Asisclo Sanchez, y Olivera, al tiempo de abrirla por que es muy reducida, y poco ventilada; de modo, que no hay que temer que los Ilustres presos caigan enfermos, no señor, lo mismo dijo este señor Colomar, cuando pasó á visitar la habitacion del eminente patrióta Andreu preso en el quartel del Regimiento de Lorca; vaya, vaya con Dios este doctor, que yo, amigo mio á estos sugetos los conjuro, una y mil veces, al estilo del Padre Escala de Cartagena, cuando vá al conjuro de las Almadras que dice: (sepa vd. que es medio taliano el tal Padre) *mi te conjuro maladitto pece, la Tintunela, el Manajo, la Lupa, é tutti cueli pece, que portano maladetta intencion; mi te conjuro, y may te conjuro.....!!!* vaya que se reirá vd. de estas sandezes, pues amigo mio ellos tienen su sentido, y le suplico tenga á bien insertarlas en su apreciable periódico á lo que le estará reconocido, un Gorro que ha regresado de la Luna, conjurador eterno de todo pajarraco vámpiro.=*Laus Deo.*

Debe saber el autor de este comunicado, que aun cuando hemos salido de la Luna, estamos todavía en el aire: porque desde él, podemos caer, *ad libitum* sobre el mortal que mas bonito nos parezca.

## C A N T O.

*Ánimo valerosos ciudadanos:  
 No os arredren las nubes que interceptan  
 El paso á la carroza magestuosa  
 Dó la brillante libertad se ostenta;  
 Hagamosla rodar si es necesario  
 Sobre el cadáver frio del que intenta  
 Precipitarla en el hondo abismo  
 Por ignorancia, ó por servil idea,  
 El seno de la tierra aborta rayos  
 Cuyo fuego marcial inflama y llena  
 Los pechos liberales de heroismo  
 Que anuncian la ruina é inexistencia  
 De tantos miserables tiranuelos  
 Que apenas alzar pueden la cabeza.  
 Juramos esterminio al ser inicuo,  
 Al que, no circulando por sus venas  
 La sangre heroica y noble neciamente  
 Ama la esclavitud, la infamia espera:  
 Mas y mas el patriota se enardece  
 Cuanto mas sediciones se fomentan;  
 Cosas de gran valor, solo á gran precio  
 Se pueden conseguir, y aquel que crea  
 Alcanzar sin fatigas ni trabajos  
 El goce eterno sin ninguna pena  
 De la libertad dulce apetecida  
 De aereas ilusiones se alimenta.  
 Admiracion del orbe ha sido siempre  
 De la ilera nacion la fortaleza:  
 Cayga como cae el rayo, el fuerte brazo  
 Sobre los miembros pútridos que infestan  
 La tierra en donde nace el heroismo,*

*Que la pátria de los Riegos, y sus fuerzas,  
 Las cenizas humean de los heroes  
 Víctimas de la bárbara fiereza,  
 De la insana ambicion y despotismo.  
 ¿No oís desde la tumba cual resuenan  
 Sus lugubres acentos y cual piden  
 Virtudes y valor para que pueda  
 El pueblo de sus fueros y derechos  
 Gozar en posesion tranquila y quieta?  
 Vivas centellas brote el pátrio suelo;  
 Muerte ó Constitucion el grito sea  
 Que desde guadir al pireneo suene  
 Vida con libertad; jamás cadenas.*

*J. M. G.*

---

En la Iglesia de la parroquia de san Nicolas de la capital de Murcia se hizo una funcion con sermon en la noche del miercoles de la anterior semana, si no nos equivocamos. El predicador fue un ex-fraile francisco instruido, y familiarizado con los principios constitucionales, de que tenia dadas solemnnes pruebas, y por consiguiente el auditorio debió esperar de él la predicación de aquellas verdades tan recomendadas, mandada, estrechamente y bajo severas penas encargada á todos los Obispos que han debido recomendar, mandar y estrechamente y bajo las mismas penas encargar á todos los predicadores de sus diocesis. Un no pequeño número de los concurrentes á dicha funcion, luego que supo, quien predicaba, manifestó su disgusto; y algo mas seria, cuando otros marcharon á buscar decididos liberales para sostener al predicador y su doctrina, en caso de ser insultado, como se temia. En efecto acudieron unos 70 de estos liberales, quienes, segun nos dicen, pasaron un recado al predicador que hablase con libertad y sin temor, como asi lo hizo, habiendo

sido notorios los murmullos de desaprobacion que se oyeron en el templo al explicar aquel los puntos de dificultad de que se valen otros ministros ignorantes y extraviados para hacer ver la incompatibilidad de la Constitucion con la Religion. Ahora bien supongamos que llega el lance de que el rabioso servil insulta al predicador en la iglesia de san Nicolas: que le contesta el liberal; que replica el servil, y que se empuñan las armas en el templo, se hiere y se mata, segun la fuerza de las circunstancias, preguntamos, si en aquella iglesia se hubieran oido las doctrinas constitucionales, como está mandado, ¿sé estrañaria que cualquier predicador las enseñase? Si el Obispo en union con la superior autoridad civil, y sin ella obrase como debe y puede contra los párrocos y predicadores que no cumplen los decretos de las Córtes sobre la materia; ¿sé presentaría jamás una crisis como la que hemos indicado; ó unos acontecimientos, como los que pudieron facilmente suceder? Nos permitirá el ilustrísimo don Antonio Posada; cuyo nombre es para nosotros de tan profundo respeto y amor que le roguemos ponga por su parte remedio á estos males; y no tema nunca al liberticida: no tema como nosotros no tememos; aunque nos tienen por hereges, jacobinos, fracmasones y todas las cosas malas juntas. Dios es testigo de la rectitud de nuestras intenciones: y con este apoyo, nosotros solos bastamos para todos esos miserables que viven á fuerza de calumniarnos. Esto dicho, de paso, sirva de gobierno á cierto señor cura de la capital que ha ido haciendo gente, pero sin fruto, para atacarnos doctrinalmente: mas asi ó como sea bien sabe nuestra casa.

---

*Representacion que hacen á S. M. varios individuos del primer departamento del cuerpo nacional de Artillería. = Señor: = Los individuos del primer Departamento de Artillería que abajo firman, seguros de ser su voto el mismo que el de los demas compañeros ausentes en persecucion de facciosos y otras comi-*

siones, no pudiendo contener por un solo momento su voz de indignacion luego que tuvieron la primera noticia del inaudito y horrible atentado cometido en la ciudad de Valencia la tarde del 30 último por algunos Artilleros del 2.º regimiento, indignos por este hecho de pertenecer á un cuerpo cuya divisa ha sido siempre el amor á la patria.

A V. M. encarecidamente piden y suplican sean castigados con todo rigor, si ya no lo hubiesen sido, y en el plazo mas breve que las leyes permitan; despojánolos hasta en la prision, del uso de un uniforme que tan vilmente han desairado: y que al mismo tiempo no alternen en el cuerpo los gefes y oficiales de dicho regimiento hasta justificar plenamente no haber tenido la menor parte en un suceso que quisieran hacer desaparecer de su memoria; y tambien el haber cumplido exáctamente con las obligaciones de ciudadanos y militares desde el glorioso alzamiento por nuestra regeneracion politica. Barcelona 4 de Junio de 1822. = Señor. = Siguen las firmas.

---

### BARCELONA 1.º DE JUNIO.

El coronel San Miguel avisa con fecha de anteayer desde Granollers haber llegado con su columna á aquella villa y haberse reunido á la del brigadier Manso para obrar bajo sus órdenes segun se le habia prevenido. Es de esperar que los facciosos no se atrevan á presentarse en el Valles, y cuando lo verifiquen, hallarán el escarmiento en la bizarría de unas tropas y milicias, que por su valor y patriotismo se han hecho acreedoras á la gratitud nacional. (Tribuno Núm. 83.)